

Tercero.-Se incorporará a dicho curso, en virtud de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 17 de la Orden de 30 de enero de 1988, para repetirlo, don Julián González Aguirre, con una puntuación de 41,90.

Cuarto.-Señalar la fecha del 4 de marzo de 1991, a las once treinta horas de la mañana, para el comienzo del curso en el Centro de Estudios Judiciales.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1990.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.

Relación de aspirantes que han superado el concurso de méritos

Número	Apellidos y nombre	DNI	Puntuac.
1	Rodríguez del Barco, Juan Manuel	26.399.202	17
2	Segura López, Juan	18.885.164	16
3	Soriano Minguillón, Manuel	18.398.729	14,9
4	Martín García, Jacinto	6.399.427	14,55
5	Valle de Pablo, Angel	13.663.637	14,2
6	Herraiz Pages, Jaime	40.289.000	14
7	Rodríguez Moreno, María Teresa	51.564.944	13,1
8	Montañana Argente, José Carlos	20.765.873	12,9
9	Hernández Vergara, Antonio	396.715	11,8
10	Mudarra López, Patricio	25.825.282	11,75
11	Montijano Torcal, María Angeles	17.843.284	10,60
12	Guillén Moreno, Francisco	78.069.212	10,35
13	Sánchez Rodríguez, Carlos	37.658.145	10,05
14	Laita Flores, María Jesús	39.128.789	9,95
15	Mont García, María Josefa	39.120.779	9,35
16	Benito González, María del Mar	36.948.970	9,05
17	Prieto González, Mariano	14.239.508	9,05
18	Gago Gago, María Isabel	10.036.196	9,05
19	Corchón Enciso, María Asunción	16.782.584	9
20	Arenas Avila, Rodrigo	38.486.864	8,90

MINISTERIO DE DEFENSA

30382 *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1990, del Secretario de Estado de Administración Militar, por la que se corrigen errores de la 423/39406/1990, de 23 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre de 1990), de la Secretaría de Estado de Administración Militar, de convocatoria para prestar el servicio militar en el Voluntariado Especial de las Fuerzas Armadas.*

Advertido error en la Resolución 423/39406/1990, de convocatoria para prestar el servicio militar en el Voluntariado Especial de las Fuerzas Armadas, se publican a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 36393, donde dice: «Ejército de Tierra. Modalidad B. Especialidades Operativas (excepto Ferrocarriles). 4 de febrero de 1991», debe decir: «Ejército de Tierra. Modalidad B. Especialidades Operativas (excepto Ferrocarriles). 4 de marzo de 1991».

Donde dice: «Armada. Modalidad B. 1 de febrero de 1991. 3 de junio de 1991. 1 de octubre de 1991», debe decir: «Armada. Modalidad B. 1 de abril de 1991. 5 de agosto de 1991. 2 de diciembre de 1991».

Donde dice: «Ejército del Aire. Modalidad A. Cazadores Paracaidistas. 1 de febrero de 1991», debe decir: «Ejército del Aire. Modalidad A. Cazadores Paracaidistas. 4 de marzo de 1991».

Donde dice: «Ejército del Aire. Modalidad A. Seguridad y Defensa. 1 de febrero de 1991. 3 de junio de 1991», debe decir: «Ejército del Aire. Modalidad A. Seguridad y Defensa. 1 de abril de 1991».

Donde dice: «Ejército del Aire. Modalidad B. Auxiliar de Farmacia y Mantenimiento de Bases. 1 de febrero de 1991», debe decir: «Ejército del Aire. Modalidad B. Auxiliar de Farmacia y Mantenimiento de Bases. 4 de marzo de 1991».

Donde dice: «Ejército del Aire. Modalidad B. Mando Operativo, Escribiente, Auxiliar Supervisor de Carga, Alimentación y Música. 1 de febrero y 2 de septiembre de 1991», debe decir: «Ejército del Aire. Modalidad B. Mando Operativo, Escribiente, Auxiliar Supervisor de Carga, Alimentación y Música. 4 de marzo y 2 de septiembre de 1991».

Madrid, 17 de diciembre de 1990.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

30983 *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas entre Catedráticos numerarios de Bachillerato.*

De conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Orden de 19 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se convocaba concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato, y teniendo en cuenta el resultado del sorteo cuya celebración se anunciaba por Resolución de 16 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 21) y que tuvo lugar el 28 de noviembre pasado,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Designar las Comisiones Dictaminadoras, cuya composición se expresa en el anexo a la presente Resolución, que han de valorar los méritos a los que se refieren los apartados 3.2 al 3.9 (excepto el 3.6), del baremo de puntuaciones.

Segundo.-Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción a los que se refiere el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19). A los efectos previstos en el artículo 33 del citado Real Decreto, estas Comisiones deben considerarse incluidas en la categoría primera de las contempladas en el anexo IV del Real Decreto de referencia.

Madrid, 4 de diciembre de 1990.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

Filosofía

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Alvarado Alcalde, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Don Ignacio Marcos Gallego, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2. Don Manuel Martín Burguño, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 3. Don Juan J. Garro Torres, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 4. Don Julio Delgado Aguado, Inspector técnico de Educación.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Adolfo H. Alonso Abella, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Doña María Cruz Sánchez Fernández Villarán, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2. Don Antonio Sánchez Martínez, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 3. Don Francisco Maté Rupérez, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 4. Don José Antonio del Río Bueno, Inspector técnico de Educación.

Griego

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Cirac Cirac, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Doña Matilde del Pino Díaz, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2. Doña María Paz Salvi Martínez, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 3. Doña Carmen Lacruz Martín, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 4. Don José Nieto Noya, Inspector técnico de Educación.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Miguel Arnedo Madrigal, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Don José Luis Díaz-Regañón González, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2. Doña Mercedes Franco González, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 3. Don Miguel A. Rodríguez Parrilla, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 4. Don Anastasio J. Lozano Escribano, Inspector técnico de Educación.

Latín**Comisión titular:**

Presidente: Don Antonio Castro Viejo, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Don Ricardo Alarcón Buendía, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2. Don José B. Rodríguez Parada, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 3. Don Juan García Gutiérrez, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 4. Don Manuel Martínez Quintana, Inspector técnico de Educación.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Miguel Arnedo Madrigal, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Doña María Luz Roncero Alonso, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2. Don José L. Martínez González, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 3. Doña María Elisa Arias Antonio, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 4. Don José-Nieto Noya, Inspector técnico de Educación.

Lengua y Literatura españolas**Comisión titular:**

Presidente: Don Antonio Iniesta Oneca, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Doña María Teresa Olivera Santos, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2. Doña M. Fuencisla Virseda López, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 3. Doña Adoración Barrial Vega, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 4. Don José García Templado, Inspector técnico de Educación.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Jesús Hernando Cuadrado, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Don Lucinio Anaya Aceves, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2. Don R. Rosendo Tello Aina, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 3. Doña M. Socorro Perales Rodríguez de Viguri, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 4. Don Jesús Toboso Sánchez, Inspector técnico de Educación.

Geografía e Historia**Comisión titular:**

Presidente: Don Enrique Álvarez Sostres, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Doña Rosina Marcos Pecharromán, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2. Don Gregorio Sancho Esquivias, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 3. Doña Rosalía Sala Vallejo, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 4. Doña María Amparo Valcarce García, Inspectora técnica de Educación.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel Gómez Mora, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Don Eufemio Lorenzo Sanz, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2. Doña María Victoria Blanco Martín, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 3. Don Gaspar Pérez Turrado, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 4. Don Francisco García Hernández, Inspector técnico de Educación.

Matemáticas**Comisión titular:**

Presidente: Don Pedro Fernández Toledo, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Don José Nogareda Villar, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2. Don Jesús de la Cruz Jiménez, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 3. Don Andrés Monco Pérez, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 4. Doña María Dolores de Prada Vicente, Inspectora técnica de Educación.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel W. Reguera Arias, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Don Juan Bosco Romero Márquez, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2. Don Manuel Morales Gómez, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 3. Doña Concepción Rubio González, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 4. Don Jesús Gómez Riesco, Inspector técnico de Educación.

Física y Química**Comisión titular:**

Presidente: Don Julio Puente Azcutia, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Don Antonio Mesquida Seguí, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2. Don Serafín Barrio Díez, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 3. Don Justo Vicente Marín, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 4. Don Antonio López López, Inspector técnico de Educación.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Amaya Suárez, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Doña María Jesús del Arco Martín, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2. Doña M. Elisa Martorell Cebollada, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 3. Doña María Esperanza Pérez Corredera, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 4. Don Raimundo Benzal Román, Inspector técnico de Educación.

Ciencias Naturales**Comisión titular:**

Presidente: Don Víctor López Fenoy, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Don Carlos Chamón Cobos, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2. Don José Antonio Crespo García, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 3. Doña Clara Isabel Calles Enriquez, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 4. Don Manuel Alonso Arriaga, Inspector técnico de Educación.

Comisión Suplente:

Presidente: Doña Dolores Morenas Aydllo, Inspectora técnica de Educación.

Vocales:

Número 1. Don Juan A. Sainz García, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2. Doña Begoña Fadón Salazar, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 3. Don Andrés Talavera Pérez, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 4. Don Manuel Iglesias Martínez, Inspector técnico de Educación.

Dibujo**Comisión titular:**

Presidente: Don Javier Sauras Viñuales, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Don Juan B. Martínez Escudero, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2. Don Manuel Menor Salas, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 3. Don Jesús María Zatón Santiago, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 4. Don Manuel Nieto Ledo, Inspector técnico de Educación.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Pedro Fernández Toledo, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Don Francisco Luis González Fernández, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2. Doña María Pilar Garnacho Vecino, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 3. Doña Josefina Barrio Méndez, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 4. Don Fernando Giralda Cid, Inspector técnico de Educación.

Francés**Comisión titular:**

Presidente: Don Manuel Cabezas Esteban, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Don Eloy González Miguel, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2. Don Julio César Nieto Berrocal, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 3. Doña Isabel González Ameal, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 4. Don Ignacio Fuertes Martín, Inspector técnico de Educación.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Francisco Gutiérrez de la Arena, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Doña Mercedes Alonso Baquer, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2. Doña Elicia Bravo Lozano, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 3. Doña María Luz Gómez Crespo, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 4. Don Jesús María Arriaga Roa, Inspector técnico de Educación.

Inglés**Comisión titular:**

Presidente: Don Mariano Rodríguez Gómez, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Don José B. Sánchez Terry, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2. Doña Pilar Bello Buitrón, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 3. Doña Amparo Belsue Zaborras, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 4. Don José Ramón Mestres Vives, Inspector técnico de Educación.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Beatriz Valdemora López, Inspectora técnica de Educación.

Vocales:

Número 1. Don Julio G. Fuentes Bobo, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2. Don Pedro García Martín, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 3. Doña Encarnación Prieto Sáez, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 4. Don Antonio Moreno Hurtado, Inspector técnico de Educación.

Alemán**Comisión titular:**

Presidenta: Doña Mailde Roecker de la Vega Hazas, Inspectora técnica de Educación.

Vocales:

Número 1. Doña Isabel Sánchez Sánchez, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2. Don José L. San Román Gómez, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 3. Doña Ana García Stoetter, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 4. Don Valentín C. Fernández Fernández, Inspector técnico de Educación.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Ignacio Fuertes Martínez, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Doña Aurora García Hervás, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2. Doña María Asunción Goicoechea López, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 3. Don Santiago Vidal García, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 4. Doña María Dolores Garmendia Idiáguéz, Inspectora técnica de Educación.

Italiano**Comisión titular:**

Presidente: Don Felipe Franco Franco, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Doña Pilar Montes Palomino, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2. Doña Mercedes Sánchez Molini Enriquez, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 3. Doña Mercedes López Suárez, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 4. Don Santiago Gabriel Murcia, Inspector técnico de Educación.

Comisión Suplente:**Vocales:**

Número 1. Don José L. Rodríguez García Alcaraz, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2. Don Juan Francisco Gutiérrez de la Arena, Inspector técnico de Educación.

Lengua y Literatura catalanas (Islas Baleares)**Comisión titular:**

Presidente: Don Angel Vázquez Alonso, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Don Mariano Torres Torres, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2. Don Damians Pons Pons, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 3. Don Guillem Simo Roca, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 4. Don Jaime Casanovas Casanovas, Inspector técnico de Educación.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Vicente Cirac Cirac, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1. Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2. Don Salvador Reus Belmar, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 3. Don Bernat Juan y Mari, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 4. Don José R. Mestre Vives, Inspector técnico de Educación.

30984 *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1990, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta emitida por la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Filología Francesa», reunida nuevamente en virtud de recurso, declarando «no apta» a la aspirante doña Angeles Moreno Lara.*

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior de 29 de diciembre de 1989, se dispuso que la Comisión calificadora de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área de «Filología Francesa», se reuniera nuevamente con la finalidad de proceder a reconsiderar el expediente y méritos aportados en su día por la aspirante doña Angeles Moreno Lara, declarada «no apta» en primera y segunda convocatoria y ello en cumplimiento de lo dispuesto en sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, que estimó recurso interpuesto por la interesada.

Reunida la citada Comisión el día 27 de abril de 1990, elevó propuesta negativa a los intereses de la aspirante, remitiendo el expediente a través de la Secretaría General de la Universidad de Oviedo, teniendo entrada en las dependencias de la Dirección General de Enseñanza Superior el día 8 de junio siguiente.

Comoquiera que en el expediente recibido no se adjuntaba el juicio razonado a que alude el artículo 17 de la Orden de convocatoria, fue reclamado oportunamente de la Presidencia de la Comisión, que lo ha remitido en 20 de noviembre último, con entrada en el Servicio de Profesorado en 26 del mismo mes.

Por todo ello, y una vez completado el expediente,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta emitida por la Comisión Calificadora del área de «Filología Francesa» de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y declarar «no apta» a la aspirante doña Angeles Moreno Lara para el acceso al mencionado Cuerpo por esta vía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco Javier Fernández Vallina.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

30985 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso de traslado voluntario de plazas de carácter sanitario de los Equipos de Atención Primaria dependientes del Instituto Nacional de la Salud.*

Por Resolución de 28 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, se hizo pública la convocatoria de concurso de traslado voluntario para plazas de carácter sanitario de los Equipos de Atención Primaria dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Dado que es previsible un elevado índice de participación en el precitado concurso, y teniendo en cuenta la complejidad operativa que supone la tramitación de parte de la documentación que deben acompañar los concursantes con su solicitud,

Esta Dirección General, como órgano convocante, y en virtud de lo establecido a estos efectos en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acuerda conceder una prórroga de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la finalización del plazo al que se refiere el apartado 1, c), de la base cuarta de dicha convocatoria, para la presentación de la certificación que se recoge en el apartado 2 de la citada base cuarta, entendiéndose, por tanto, que la prórroga autorizada por esta Resolución no afecta al plazo de presentación de solicitudes, sino exclusivamente a la presentación del documento citado.

Madrid, 14 de diciembre de 1990.-El Director general, Luis Herrero Juan.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

30986 *ORDEN de 19 de diciembre de 1990 por la que se convoca concurso de méritos para proveer puestos adscritos al Departamento y Organismos autónomos dependientes del mismo.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, a) y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y preceptos concordantes del Reglamento General de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado; se convoca concurso de méritos para proveer puestos adscritos al Departamento y Organismos autónomos dependientes del mismo, con arreglo a las siguientes bases, autorizadas por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Bases de la convocatoria

Primera. Concurssantes.-1. Podrán participar en el concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado que reúnan los necesarios requisitos, cualquiera que sea su situación administrativa, con las salvedades que se hacen a continuación:

1.1 Los funcionarios en activo que no hayan permanecido un mínimo de dos años en el puesto de trabajo en que estuvieran destinados no podrán concursar; quedando exceptuados de dicho período de permanencia quienes tuvieran su destino en este Departamento u Organismos que dependan del mismo y los funcionarios con adscripciones de carácter provisional, motivadas por su reingreso al servicio activo o por la supresión de su puesto de trabajo, así como los que hubieren sido cesados en puestos de libre designación o removidos de los obtenidos por concurso.

1.2 Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, que tengan reservado su puesto de trabajo, sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde que tomaron